

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI }

La Paz, miércoles 1º de junio de 1910

}{ N.º 2,907

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JUNIO 1º DE 1910

Prematuro

No sabemos en cual de los diarios, ó quizá en alguna hoja eventual, de las muchas que por razón del oficio debemos recorrer diariamente, hemos encontrado una noticia que ha llamado nuestra atención. Se dice allí que el Excmo. señor Presidente de la República se halla a las afueras del señor General don José Manuel Pando, por razones de política electoral, y que éste egregio soldado habrá de retirarse próximamente de su alto puesto de Jefe del Estado Mayor, porque encuentra que el Supremo Mandatario de la República, se inclina decididamente, en favor de la candidatura presidencial del doctor Ismael Montes, que en estos momentos presenta sus credenciales de Ministro Plenipotenciario en algunas cortes europeas. La insinuación un tanto suspicaz, tiene el carácter de una malévola investigación del pensamiento y voluntad del Excmo. señor Presidente de la República, que hasta ahora no se han exteriorizado por acto alguno gubernamental ni privado. Cree el Excmo. señor Villazón que es una preocupación, cuasi una manía, en los ciudadanos de Bolivia, y muy particularmente las que ocupan un espacio en la prensa nacional, el tratar á diario de la menuda política personalista, preocupación ó manía perturbadora de la claridad del criterio que se ha menester para dilucidar las múltiples cuestiones que constituyen temas de administración honrada y objeto de estudio serio y meditado, desviando las corrientes patrióticas que deben seguir invariablemente los hombres que por razón de su situación política y social están llamados á dirigir la República.

Sabido es de todos que el Excmo. señor Villazón, al asumir la Presidencia de la República, ha declarado que no ha de hacer, como no ha hecho, ni hará esa política empujadora de los espíritus, que se reduce á buscar y prohibir candidatos presidenciales al día siguiente de una solución electoral, cuando apenas se inicia un gobierno que tiene por fin precebeido, primando sobre todos, organizar, medianamente siquiera la hacienda pública en estado hoy embrionario, á fin de habilitar al país para su desenvolvimiento con bases sólidas, porque comprende que Bolivia no ha de vivir eternamente de la política personal que ciega las fuentes de su progreso, ni ha de esperar de meras fantasías políticas la realización de sus naturales aspiraciones. En un hogar, por modesto que sea, y precisamente por ser modesto, la primera labor del padre de familia, consiste en hacer la renta que ha de satisfacer las necesidades económicas de ese hogar. La despesa y el vestido, sin llevar sus vuelos imaginativos á otras regiones, á otros intereses que no sean los efectivos de la vida, después habrá de preocuparse de los demás menesteres que si forman el complemento de sus paternales atenciones, no son lo fundamental. Bolivia está, en este caso, su presupuesto, ya lo hemos dicho repetidas veces y debemos recalcar en ello, no alcanza á satisfacer ni las más premiosas necesidades del Estado, y entonces pues, el doctor Villazón que tiene todas las condiciones de un severo estadista cortado á la yanque, agreda á las farándulas de otro tiempo que embobaban al pueblo se ocupa pacientemente, an-

tes de buscar prematuramente un sucesor que no puede vislumbrar todavía, ni se vislumbra en el período inicial de su gobierno, que habrá de señalarse en la historia por algo serio que salga de los viejos moldes de un gobierno de pacotilla, se ocupa decañados, valiéndose de la frase vulgar que arriba estampamos, de llenar nuestra despesa, para que el país se nutra y así robustecido quede preparado para los nobles esfuerzos que le colocarán en aptitud de ser lo que merece: un estado próspero y feliz, no por las idealidades de un liberalismo ó radicalismo inconsistente, sino por el trabajo que ennoblecen y crea para sí el respeto de otros pueblos. El General Pando, espíritu también práctico y conocedor de las necesidades de la República, abunda en estos mismos pensamientos, y es, fuera de mantenerlo respetable y respetado del orden público, de la disciplina del Ejército, uno de sus más conspicuos colaboradores, siendo por consiguiente autotajadiza la suspicaz insinuación de su alejamiento de la política actual, que hace la hoja á que venimos refiriéndonos.

Bien se comprende que el viejo soldado que es una de las glorias más puras de Bolivia, fatigado por largos años de sacrificio, de labor incesante en pró de la Nación, á la que ha entregado sin limitación alguna toda su vida, su cerebro y su espada, habrá de necesitar el reposo bien ganado en su hogar, rodeado de los respetos de sus conciudadanos; pero ese momento no ha llegado todavía y el patriota General dará aún á la República el caudal inagotable de sus servicios, porque sabe, por mucho que se lo oculte su modestia, que esta tiene necesidad de sus consejos en la paz y en la guerra, puesto que á las condiciones del valeroso soldado, auna las del experto estadista.

Mal andan los que de otra manera piensan, ó fingen pensar, nunca como hoy son más sinceras, más íntimas las relaciones, no solamente políticas, sino también las privadas, que unen á estos dos preclaros ciudadanos: el doctor Villazón y el General José Manuel Pando.

Sobre una imputación

¿Qué actitud ha tomado el Gobierno?

(Editorial de "La Tarde")

En una de nuestras anteriores ediciones habíamos trascribiendo una información de "El Industrial" de Antofagasta que atribuye á nuestro compatriota el Dr. Zóilo Flores, conceptos ajenos, relacionados con el pleito que actualmente se sustenta en Santiago sobre las salitreras del Toco. Esos conceptos eran del señor doctor Juan Estéban Montero, abogado del gobierno chileno en ese litigio, que imputó á nuestro Ministro en Santiago, el doctor Sabino Pinilla, de grato recuerdo, interés particular en aquellos negocios, atribuyéndolo á tal circunstancia el celo con que ese ejemplar funcionario defendió los derechos de los nacionales bolivianos con ocasión de ese pleito.

Uno de nuestros colegas de la mañana, cuyo editorial transcribimos hoy en otra sección, ha esclarecido este asunto, protestando con indignación y con justicia, contra la gratuita imputación de ese señor Montero y contra la ofensa inferida á la memoria de uno de nuestros más distinguidos hombres públicos.

El doctor Sabino Pinilla, fué inmaculado. Jamás, ni por incidencia, ni aún en medio de nuestras ardorosas polémicas políticas, á nadie se le ocurrió imputarle una acción equívoca. Estaba reservado á la

proacidad de un funcionario extranjero, educado acaso en un medio inescrupuloso y venal, ofender la memoria de un personaje ilustre en la forma que lo ha hecho.

Pero no es solo la memoria del señor don Sabino Pinilla la que se ha ultrajado, es la del Ministro de Bolivia en Chile, es la del Representante diplomático del país la que ha sido ofendida en acto oficial por un representante del gobierno de aquella República, imputando al personal de nuestros intereses y del honor nacional, un hecho incorrecto. ¿Ha tomado alguna actitud nuestra legación en Chile con ocasión de ese gratuito é innecesario ultraje?

Suponemos que nuestro Gobierno se apresuró en reparar á tiempo esa ofensa pública á la dignidad de Bolivia y de sus hombres dirigentes. Suponemos que se apresuró á impartir á nuestra Legación en aquel país las instrucciones necesarias para mantener incólume nuestra reputación hasta hoy intacta y nuestra honradez á toda prueba.

La Tarde, al volver por la memoria venerada del doctor Pinilla, cree ineludible no silenciar este incidente que hiera el decoro nacional.

BERLIN

¿Queréis ver una ciudad triste sin ser sombría ni solemne? Venid á Berlín. Es la ciudad sin alegrías ni tristezas, sin regocijos ni entusiasmos. Ni grotesca ni grave, no sonrío con la mueca insinuante de placer parisense, ni entona himnos exuberantes y ardorosos como la tierra andaluza. Es opulenta, sin majestad; rica sin elegancia y sumptuosa sin arte. Es la ciudad normal y rutinaria, capaz de normalizar los nervios más excitables, de decañitar las mayores ilusiones y de someter, cualquier orgánico, al régimen, al rito, á la disciplina monótona y conventual.

En el hotel en que habitamos hay un jorobado que tiene la costumbre de preguntarlo todo, ó mejor dicho, que no habla si no es para preguntar. Siempre que se dirige hacia nosotros le acogemos con placer, á pesar de su figura grotesca, que ofende nuestra pasión por lo bello; mas la superstición tiene un poder irresistible. Al verle pensamos: nos trae la suerte, pasaremos un buen día, lo que en realidad sucede, porque este otoño de Berlín tiene florecimientos primaverales y al buen tiempo, en estos mundos, hay que considerarlo como una felicidad.

El jorobado nos interroga hoy:

- ¿Es bonito Berlín?
- Sí, es una hermosa ciudad.
- ¿Qué es lo que á usted más le gusta?

—Nada, es decir, nos gustaría la fuente de Neptuno si no tuviera tantos detalles escultóricos, lo que le da la apariencia de un acuario; también el monumento de Federico el Grande al no ser vecino del horrible palacio del emperador.

La verdad es que Berlín es una hermosa capital, la que, sin carecer de riqueza; sus avenidas son espaciaosas, sus calles anchas, sus plazas amplias, sus edificios y monumentos públicos colosales y el todo limpio, muy limpio y ordenado. Las casas se hallan construidas todas á la misma altura y con fachadas diversas según el barrio á que pertenecen. Hay casas que tienen un jardín-cillo delante, otras que lo tienen á izquierda ó derecha, algunas que solo pueden tener balcones volados sobre la acera y también las hay sin más que unas ventanitas hundidas en las paredes y de tamaño pequeño como las de Roma.

Los grandes palacios, los museos, la Catedral protestante, son edificios opulentos y de una magnificencia extraordinaria; pero con solo mirar este apogeo del imperio quedamos agobiados y sentimos la impresión de que llevamos encima el peso de una arquitectura sin delicadeza, sin elegancia, sin líneas, sin proporciones y sin armonía. Por lo general en ellos domina un gran domo acompañado de otros pequeños: No se elevan hacia el cielo, ni hablan á las nubes; parecen dirigirse á los hombres, sobre los que causa la impresión de aplastamiento tanta pesadez arquitectónica.

Siempre que en Berlín descubrimos algo artístico, queda destruido por la vecindad de alguna construcción antiestética: El "Teat Garden", no es jardín ni encierra fieras como parece indicar el nombre; es un oasis de verdor en medio de una ciudad de chocolate, pues la uniformidad del color natural de la piedra solo queda interrumpida por algún raro edificio de ladrillo y el oro de las cúpulas ó los frescos de algún palacio de abigarrada pintura. El "Teat Garden" tiene árboles menos tupidos que los de un bosque y un césped tan lozano como el de un parque inglés. Unas avenidas grandes y blancas como las carreteras de Suiza y otras de tierra negra, revuelta, destinadas á los ginetes, cruzan este campo formando un linamiento de medio luto que aparece luminoso bajo el tenue sol berlinés. Los árboles! Tímidos y acicalados como sneguinos en las ciudades, ó robustos y osados como los de las montañas, despiertan en nosotros profunda emoción donde sea que los veamos. Los de "Teat Garden" no constituyen la belleza esencial del lugar, como los del bosque de París: allí sólo tienen la misión de ornar al Berlín guerrero, al Berlín terrible, al Berlín vencedor que representa al monstruo bélico prusiano. Desde cualquier punto en que nos encontremos se descubre una mancha de oro dominando las copas de los árboles: Es el Angel de la Victoria, estatua colosal y voluminosa, cuya enorme base formada por un monumento del más acabado gusto alemán: rotundas y cuadriláteros superpuestos á lo que se agrega un sin número de detalles. Antes de llegar á este monumento tuvimos que recorrer una larga avenida que nos causaría la profunda emoción de la "Apia Via" si no provocara á risa: así como la estatua del comendador en un decorado de teatro de provincia, parecen resurgir de sus tumbas conforme avanzamos en nuestro camino, los antepasados de la dinastía de los augustos Hohenzollerns.

Todas estas estatuas de mármol blanco están protegidas por una especie de espaldar, también de mármol en forma de semicírculo. Su fría blancura aparece tétrica en medio del escaso verdor del follaje que se ve inmediato y bajo un cielo que carece del azul de la Riviera.

Lejos de despertar en el pueblo un sentimiento de veneración la exposición de los personajes que pertenecieron al noble linaje de los Hohenzollern, ha provocado gran indignación: Este cortejo, sin majestad, aparece fúnebre en medio del paseo público más hermoso de Berlín. Todas las noches, desde la inauguración, el servicio de vigilancia tiene que redoblarse, porque de no ser así habrían quedado ya reducidas al simple polvo de que nos habla la Biblia y al que hemos de convertirnos todos los mortales. Los Hohenzollern, seguramente, dormirían en paz, en sus tumbas, aunque olvidados, en tanto que hoy sus malicias estatuas expuestas al público, sirven de escarnio. Y la amenaza que

les reserva el porvenir será vengadora de este delito artístico, porque en Alemania el gusto por lo bello va sazandose con el gusto francés y progresa rápidamente, lo que contribuirá á que aumente el odio que tienen á esta exposición de santos mocarros.

La Alemania guerrera, tal como la quiere y la formó el emperador, es la primera idea que nos domina al visitar Berlín. La verdad es que las estatuas de todos los Federico's á pie ó á caballo, ornan plazas, plazoletas y puentes, lo mismo que las de los generales y soldados heroicos: Bismark y Moltke se destacan sobre grandiosos monumentos.

El jorobado á que aludimos nos presentó á una israelita que nos sirve de guía con la mejor voluntad del mundo y no menor ignorancia de todo. Al saber que se trataba de una israelita, grande fué nuestra alegría, porque pensamos que al menos así no habíamos de escuchar la lata patriótica de los habitantes de este país de vencedores: Todos saben que la raza judía no conoce fronteras y que más avanzada en idea que los hebreos franceses, no solo son antimilitaristas, sino que consideran todo el planeta terrestre como su patria: Nuestro guía es de una amabilidad extrema, como suelen ser los alemanes en general.

Dirigimos nuestros pasos hacia el museo de armas donde nuestros ciceroneos soltó la lengua. Ya en el trayecto recorrido, cada vez que pasamos delante de algún ornamento de bronce de los que suele haber en los monumentos ó arcos que ostenta la ciudad, nos dice: "Esto que veis aquí, señora, está fundido con el bronce de los cañones triunfantes". Y nos habla con aire triunfante, estridándose, y hasta su abdicación fenomenal, que debió haber digerido mucho puerro, parece disminuir. El museo de armas está consagrado á perpetuar el recuerdo de la gloria prusiana. En él se conservan todos los trofeos de guerra conquistados en los combates, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días: rifles, cañones, trabucos, arabeles, lanzas, corrales, escudos, obuses, ametralladoras, banderas, etc., etc.; tiendas de campaña, etc. Nos detuvimos un buen rato ante una vidriera detrás de la cual se encuentran expuestas las condecoraciones de Napoleón, no por lo que son en sí, sino por las reflexiones filosóficas que nos inspiran. Nuestra imaginación vuela hacia el "Cantar de los cantares" y con el rey sabio repetimos: "¿Vanidad de vanidades!"—cuando nos interrumpe nuestro guía:—"Venid, señora, vea Ud. lo más interesante: Este cañón ha sido construido en Alemania, luego pasó á Holanda, después á Francia, de donde volvió al lugar de su origen. ¿No os parece admirable?"

—Estupendo, le respondemos: él solo aspira la ciencia moderna y hacia ese fin tiende toda la sabiduría humana.

—Dispense la señora; pero no entiendo lo que quiere decirme.

—Es fácil. El gran esfuerzo de los aviadores es poder volver al punto de partida, y aun que hoy lo consiguen con frecuencia no es aún infalible y en general la evolución social de todos los pueblos no hace sino retroceder hacia el primitivo mundo de la infancia. Ya ve usted toda la enseñanza que puede sugerir un cañón de museo.

Nuestro guía parece disgustado; lo advierto por el volumen de su vientre que va en aumento: Contemplamos la mole de bronce enchapado con ascensos, coronas y águilas, y un enorme boca de monstruo tragador de hombres. Nos parece algo así como el esqueleto de un animal formidable que

hubiese existido en época remota.

El vientre de nuestro guía va de nuevo disminuyendo; por lo tanto, suponemos que está contento. En efecto, no tarda en exclamar alegremente:

—¿Veis el cuadro que cubre aquella pared? Representa el palacio de Versalles, el emperador está sobre el trono de Luis XIV y aquel otro un poco más allá; representa al general francés cuando presentó las cartas de rendición de París al emperador.

En la rotunda principal grandes lienzos ostentan, en tamaño natural, la ilustre generación de los emperadores de Alemania. Este museo está consagrado á mantener vivo el recuerdo del heroísmo alemán y por lo tanto es exclusivamente nacional. El espíritu militar que reina en el museo de armas se extiende en todo Berlín: difícilmente se podría encontrar una ciudad más disciplinada que ésta y habitantes más sumisos que el pueblo alemán.

Como en un gran cuartel, se nota la fuerza dominadora del general que gobierna y la obediencia resignada y silenciosa de los soldados; porque todos los alemanes tienen alma militar, capaz de soportar las prolongadas esperas á que los somete el protocolo administrativo.

Recordamos haber visto á una niña muy rubia, de ojos azules, cuyos cabellos parecían tan descoloridos como los de un lienzo borroso, la cual nos mostró dos cuadernos formados por solicitudes y respuestas, con mássellos y firmas que los folios judiciales. Sin formular la menor queja, nos dijo que franqueaba un expediente para poder asistir como oyente á los cursos de la universidad. En la Soborna ni siquiera hallaría el trabajo de abrir las puertas, porque son muy grandes y están abiertas á todo el que desee cultivar el desarrollo intelectual.

En este país se anda lentamente, se habla lentamente y se comprende lentamente; pero bien saben lo que han llegado á comprender y cuál es el camino por donde van, sin tropiezos y la ruta sólida que conduce á un porvenir progresista.

La cabeza que dirige, que gobierna, la voluntad que impone su personalidad á su pueblo, no queda oculta, todos la conocen y muy pocos son los que la ven: El kaiser no inspira el fanatismo que los ingleses tienen por el rey Eduardo, ni la adoración que la reina Guillermina ha sabido inspirar á su pueblo; sin embargo, el kaiser es amado y respetado. Todos saben que es un gobernante de raro mérito y un gran trabajador; su actividad es extraordinaria y su aspecto mismo denota al hombre prematuramente envejecido.

Este poderoso monarca, ha querido dar el mayor realce al militarismo, esto es, justamente lo opuesto del zar, quien patronó los humanitarios congresos pacifistas; pero como suele acontecer en la vida lo contrario de lo que pensamos, el zar tuvo que aceptar la guerra y el kaiser que vivió en paz, imponiendo su espíritu á su época, hundiendo la huella de sus acciones en la gran capital en las que quedarán indelebiles, como en moldes de cera y los que serán inborrables porque mearan lo inevitable, lo indestructible, hasta en la inmensidad de los siglos: el poder de un gran cerebro y de un gran voluntad.

EVANGELINA

OJO En alquiler la casa N.º 45, calle Bueno, tiene dos patios, escusados, agua propia y espaciosa, sea íntegra ó por departamentos. Para tratar, en la misma casa vive la propietaria. La Paz, mayo 28 de 1910. 15 v. 2906.

Las Salitreras del Toco y

DON SABINO PINILLA

Publicamos a continuación la carta que nuestro compatriota don Ruperto Alvarez García, ha dirigido al defensor del Fisco chileno, señor Montero Rodríguez, con ocasión de sus malévolas apreciaciones de la diplomacia boliviana y de nuestro muy digno Ministro señor Sabino Pinilla, pidiéndole renuncie de sus apasionadas frases.

He aquí el tenor de la atudida carta:

Santiago de Chile, mayo 14 de 1910.

Señor Juan Esteban Montero Rodríguez

Palacio de la Moneda.

Muy señor mío:

Aun cuando profundamente conmovido por un reciente y doloroso duelo de familia que embarga mi alma, no puedo menos que dirigirme a usted en mi calidad de boliviano y de gestor caracterizado de los derechos bolivianos, que por desgracia, se quieren poner en duda, me refiero a las salitreras de Cobija, que ustedes los abogados chilenos han dado en denominar "Salitreras del Toco", cuando sean Salitreras de Cobija.

En uno de esos juicios, en la causa denominada "P. Ross y otros con el Fisco", en que le tocó a usted actuar a nombre y representación del Fisco, veo que usted ha vertido frases y conceptos, que yo reputo impropios, para no llegar a calificarlos de calumniosos, contra mi patria, y también, contra un empuente servidor público de Bolivia, cual fué el Excmo. señor Ministro Diplomático de ingrata recordación para usted y de venerada memoria para Bolivia y los bolivianos, el señor don Sabino Pinilla. Estoy cierto, usted al lanzar aquellas apreciaciones, respecto a mi país y a su representante en Chile, ha procedido por falta de informaciones al preferir aquellas odiosas imputaciones.

Como motivo, dirigí al bien reputado juriscónsulto, señor don Anibal Letelier, la adjunta carta, cuya copia tengo el agrado de acompañar a éste. (a) Muchísimo me complacía como boliviano, el que pudiese confirmar cuanto digo en ella, porque estoy convencido que solo la falta de mejores informaciones, ha podido hacer incurrir a usted en un verdadero desborde de recriminaciones de carácter tan odioso, si así fuera, cierto estoy, también, de que aun cuando en el punto jurídico en controversia, nos hallamos bien distantes, en la verdad nos hallamos juntos y de perfecta armonía. No hay duda alguna, nuestros gobiernos y sus representantes, se hallan en todos los casos muy ajenos a las más odiosas recriminaciones.

Yo invito a usted, señor, para que razonando de sus frases pueda con mejor información, rectificar las mismas. Aun cuando, como digo a usted, un reciente y trágico duelo de familia, debiera por completo embargar mi espíritu, ni aun así, en los más dolorosos instantes de mi vida, podré olvidar mi patria.

Mucho me honraría en verme favorecido por usted, con su amplia y espontánea declaración, de que nos hallamos reunidos indisolublemente en la verdad.

Créame usted señor su atento y

S. S. Ruperto Alvarez García.

(a) Esta carta se ha publicado en nuestro número de ayer.

DOCUMENTOS OFICIALES

CIRCULAR No. 3 Ministerio de Colonización y Agricultura.

La Paz, 29 de Mayo de 1910. Al señor Prefecto del Departamento.

Señor: Para los fines de ley le transcribo el siguiente Decreto, recomendándole se sirva instruir sobre su tenor a los corregidores de esa jurisdicción: «Eliodoro Villazón.—Presidente Constitucional de la República.—Considerando:—Que es deber de los altos poderes del Estado el velar por las in-

dustrias que fomentan la prosperidad económica de un país, y entre estas, ninguna más acreedora a la especial atención del Supremo Gobierno que la ganadería, fuente positiva de riqueza nacional.—Que la crianza y multiplicación del camélido americano, la alpaca, ha estado entregada hasta hoy únicamente al pastor indígena, quien ignorante de los métodos y procedimientos que aconseja la ciencia, se ha limitado a conservar la especie en estado de semi-domesticidad.—Que es tiempo de subsanar tal estado, impulsando en lo sucesivo el desenvolvimiento de aquella crianza, con arreglo a un sistema racional, único que puede dar frutos efectivos y de importancia.—Decreto:—Art. 1º.—La cría y multiplicación de la alpaca en la República, queda bajo la protección especial del Supremo Gobierno, quien hará practicar cada dos años una visita e inspección de los lugares adecuados o adaptados en que viven aquellos camélidos por una comisión técnico-administrativa, que lleve la estadística y el registro o empadronamiento zoológico correspondiente.—Art. 2º.—Esta comisión se compondrá de un empleado de la Sección de Estadística del Ministerio de Colonización y Agricultura y de un Veterinario del Instituto Nacional de Veterinaria.—Art. 3º.—Dicha comisión tendrá las siguientes atribuciones:—(a) Hacer el recuento minucioso de las alpacas, especificando el nombre del propietario, el lugar de pastoreo, la calidad y condiciones del terreno en que se encuentran y la proporción sexual en que están los animales.—(b) Escoger los individuos más perfectos con objeto de adquirirlos para un parque-modelo que mangurará el Supremo Gobierno, en el lugar que se distribuirán los reproductores que mejoren la raza.—(c) Eliminar de toda majada ó tropilla los individuos de mala conformación, enfermizos, de defectuosas cualidades laníferas ó que tuvieren cualquiera circunstancia desventajosa. Para esta eliminación los comisionados indemnizarán por cuenta del Estado, el valor del animal sacrificado.—(d) Valorar a los tenedores de alpacas, cuantas medidas de policía Veterinaria, de Higiene ó de Terapéutica fuesen necesarias a fin de mantener y conservar el ganado en condiciones que satisfagan la crianza racional.—(e) Prevenir por cuenta del Gobierno a todos los criadores que presenten a la comisión buenos ejemplares, con una cantidad proporcional al número y la calidad de las alpacas mejoradas.—Art. 4º.—Los corregidores y sub-Prefectos acompañarán a los comisionados durante el tiempo que empleen en llenar su cometido en sus respectivos distritos y jurisdicciones, llevando, por la parte que les toque, copia y anotación de todos los datos recogidos y de las instrucciones verbales que recibieran de aquellos, a fin de tener la pauta de los procedimientos que deberán seguir respecto a los criadores.—Art. 5º.—Previo acuerdo con los indios comunarios poseedores de terrenos convenientes al múltiplo de la alpaca, cada familia indígena, deberá encargarse, por lo menos, de criar una majada compuesta de diez individuos, un macho y nueve hembras. Si sus tierras se prestan para más, este número, podrá ser aumentado proporcionalmente.—Art. 6º.—Los corregidores presentarán oportunamente y en cuanto sean notificados por el Ministerio de Colonización y Agricultura, una relación detallada de las familias de indios que estén en la posibilidad de hacerse cargo de la cría de alpacas para el Estado, e interverrán en el compromiso escriturado que para el efecto se lleva a cabo.—Art. 7º.—El Gobierno hará comprar los ejemplares que se necesitan en la República ó fuera de ella, para efectuar el reparto que establece el anterior artículo.—Art. 8º.—Las familias que hayan recibido sus correspondientes ejemplares, estarán solamente obligadas a devolver al Estado el número de alpacas que hubiesen recibido, quedando después como propiedad de ellas los reproductores y los que posteriormente nazcan.—Art.

9º.—Los indígenas pastores que no tengan tierras, pero que se comprometan a criar alpacas en lugares de libre pastoreo, previa garantía del Gobierno, cuatro hembras y un macho, sin otra obligación que la de devolver al Estado una sola parva.—Art. 10º.—Todos los que habiendo recibido alpacas del Estado para su crianza y multiplicación, dieren lugar a la venta de su compromiso por descuido, engaño ó cualquiera causa culpable, estarán obligados a devolver el valor de las alpacas.—Art. 11º.—Oportunamente se fijará a los criadores, la época en que se efectuará el esquila.—Art. 12º.—Los criadores de alpacas tienen plena libertad para vender la lana y fijar el precio. No obstante el Gobierno, se reserva la facultad de organizar una ó más agencias que se encarguen de la venta en comisión, para que los industriales reciban y obtengan mayores beneficios.—Art. 13º.—Los corregidores que se distinguen por su celo, entusiasmo y contracción en hacer efectivas las disposiciones del presente Decreto, serán acreedores a un premio de veinticinco a cien bolivianos, según el número de alpacas que se crien en su circunscripción.—Art. 14º.—Se premiará con la suma de quinientos a mil bolivianos, a los criadores que poniendo fielmente en práctica las instrucciones que reciben de la comisión técnica administrativa, obtuvieren el mayor número y los mejores ejemplares de alpacas, é implantasen cabafías ó establecimientos de crianza. Al efecto, el Supremo Gobierno, hará votar con el Poder Legislativo, la suma de treinta mil bolivianos destinados a dichos premios.—Art. 15º.—El señor Ministro de Colonización y Agricultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.—Es dado en la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos diez años.—Eliodoro Villazón.—Germán Zegarra.—Oficial Mayor de Colonización y Agricultura.

Con este motivo, quedo de U. S. señor Prefecto, atento y Seguro. German Zegarra.

AVISOS NUEVOS

OFICIAL.—El señor Prefecto del Departamento, por auto de la fecha, ha señalado el día 11 de junio próximo, a las 2 y 30 p. m. para el remate a puja abierta ante la Junta Departamental de Almonedas, de ocho bonos de Compensación militar, afectas a la fianza del conductor fiscal Casimiro Caballero, ex Subprefecto de la provincia de Inquisivi, bajo la base de la cantidad adeudada por valores fiscales ó sea de Bs. 744.00.

Los interesados pueden ocurrir a la hora indicada al despacho de la Prefectura.

La Paz, mayo 27 de 1910. Antonio Andulce, Notario de Hacienda. 3 v. 2907

CHACARILLA EN REMATE.—El señor Juez 1º de Partido, doctor Julio Indaburu, por auto de la fecha, ha señalado el día miércoles 15 de junio próximo, a las 2 de la tarde, para el remate de la chacarilla «La Victoria» formada de tres sayahs que fueron de Basilio, Francisco y Estanislao Condori y situada en el ajiño Chea-Lupaca de la parroquia de San Pedro, bajo la base de 4,080 Bs. de su tasación pericial; en el juicio de partición seguido por doña Ana D. Jiménez y don Elías Zalles B., por no admitir cómoda división entre sus actuales propietarios.

Los interesados pueden informarse y ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designados.

La Paz, mayo 30 de 1910. Simón Peña C.

Nota.—Los mencionados terrenos se hallan dentro de un mismo perimetro y forman un solo conjunto sin solución de continuidad; extendiéndose desde las altas cumbres con que colindan con Chuquiaguillo hasta Chicani, de la que se para el río de Irpavi; tienen riego, dos frutillares, legum-

bras, etc., y distan dos leguas de esta ciudad.

2 v. 2907

LABORATORIO Químico Municipal.—Certificado de análisis N° 0. N° de la muestra 21. Naturaleza de la muestra: Chicha de maíz, de la plantación de Nicolsa Ponce. Cantidad sometida al análisis 600 centímetros cúbicos.

Materias orgánicas é inorgánicas

Table with 2 columns: Component and Value. Includes items like Densidad a 15° centígrados, Grado alcohólico en volumen, Acidez expresada en ácido sulfúrico, etc.

Observaciones: Ausencia de productos nocivos a la salud. Esta muestra fué tomada oficialmente. (Calificación regular clase. Multa 00.

La Paz, mayo 27 de 1910 El Director del Laboratorio interino—Francisco Salcedo.

Vº Bº—Enr. García P. Secretaría del Laboratorio Químico Municipal.—La Paz, 27 de mayo de 1910.

El presente certificado de análisis N° 0 correspondiente a Nicolsa Ponce. Domicilio: La Paz, calle Murillo N° 291. El Secretario del Laboratorio Alfonso M. Jurado.

Aviso al público

GRAN LIQUIDACION PERMANENTE

Isidoro Reverdillo, martillero público legalmente establecido en esta ciudad, en la calle Ballivian Nos. 13, 15 y 17, avisa a su numerosa clientela, que contando con la cooperación de un martillero de salón práctico y adaptado a las exigencias de cualquier público, a partir de la fecha del próximo sábado a las 7 p. m. remataremos con arreglo al último sistema y como siempre sin ser ni defensa alguna y al mejor postor, los artículos siguientes: Vestidos para niños, id para señoras, Blusas, mantones, abrigos, medias, cadenas, gargantillas, brazaletes, medallones y relojes. Para caballeros: cadenas, relojes, colleras, pasadores, zapatos, calcetines, cuellos, pecheras, paños, camisas, camisetos, calzoncillos, casimires surtidos, corbatas, pañuelos, botones, paraguas, fulares de seda varios, fracsadas, colchas, sobrecamas y un gran surtido de muebles y útiles de peluquería, objetos de escritorio, cristalería, loza, quincallería, batería de cocina y mercería, cuadros al óleo y oleografías, lámparas y otros tantos objetos que nos sería prolijo enumerar.

Nota.—Remataremos un magnífico piano, media cola, para concierto.

Otra.—La casa compra y vende toda clase de mercaderías y recibe en consignación ó para rematarlas.

También se encarga de rematar mobiliarios completos, tiendas, etc., en el propio domicilio del consignatario. Ver para creer!

Recomiendo, una vez más, no dejen de visitar esta casa para convencerse de dicha existencia en remate. Teléfono 283. Isidoro Reverdillo Martillero Público. 7 v. 2904

AVISO OFICIAL.—De orden del señor Prefecto y Presidente de la Junta Departamental de Almonedas, se convoca a propuestas en pliego cerrado para el servicio del rancho de la Penitenciaría de esta ciudad, debiendo abonar el Tesoro Fiscal el diario de 25 cts. por cada preso.

Las propuestas se recibirán en el despacho de la Prefectura, hasta horas dos p. m. del día once de junio próximo. La Paz, a 30 de mayo de 1910. 3 v. 2906.

SE ALQUILA.—Dos cuartos amueblados con vista a la Plaza 6 Illimani. Plaza Murillo N° 9. 8 v. 2903

L Sr. GAVINO VALDEZ AGARCIA.—En el juicio coactivo que ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:—La Paz 2 de mayo de 1910.—Vistos la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procédase al embargo y remate de las fincas "Siguilla-baja" y "Plantada Nueva" ubicadas en el cantón Caracaca provincia Loaysa de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos setenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a las 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado ó a su representante y en su defecto al Ministerio Público. Tómese razón.—Indaburu.—Ante mí.—Simón Peña C. Lo que transcribo a usted para su conocimiento. La Paz, mayo 3 de 1910. Simón Peña C. 30 v. 2885

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo General de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 2º de los Estatutos, ha acordado elevar el capital del Banco en medio millón más de bolivianos, emitiendo para el efecto cinco mil acciones al precio de Bs. 120, y dando preferencia a los señores accionistas en la proporción de una por cada doce, pudiendo unirse las fracciones.

Los Bs. 120, valor de cada acción se empujarán en las oficinas ó agencias del Banco, hasta el 1º de junio venidero, y las acciones sobrantes, se venderán en pública subasta.

La nueva emisión de acciones, no tendrá derecho al dividendo del presente semestre, el libro de transacciones quedará cerrado el 15 de Mayo, hasta el siguiente día del depósito. Sucre, marzo 3 de 1910. Zenón Zamora.

Al 1º Ju. Dr. ALEJANDRO SARDON, MÉDICO-CIRUJANO. Cirujía general.—Enfermedades de niños. Consultas de 1 a 4 p. m. Calle Illampu N° 6. 3 m. A. 3

Dr. C. BLANCO CIRUJIA GENERAL. Vías urinarias, enfermedades del estómago. Consultas de 2 a 4. 1 a. A. 1º Chirinos 124.

En solo tres meses Se enseña Contabilidad hasta el balance final. INGLESE en seis meses También se dan clases de Aritmética, Alemán y Francés por métodos rápidos y amenos y se hacen traducciones. No pierdan su tiempo en otra parte, sino ocurran a la Oficina de Contabilidad.—Loaysa 22. También se dan clases a do miello. 15 v. 2896

OJO Y OJO.—En la calle Yanacocha N° 181 se ofrece en venta una partida de pisco y vino de superior calidad, por mayor y menor. En la misma casa hay alfombrados y coco, nuevos en venta. 10 v. 2901

REMATE JUDICIAL.—El Redactor Benjamín Hennings Juez 5º de Partido de la Capital, etc. Por auto de 27 del que rije ha señalado el día 20 de junio próximo, a las 2 p. m., para el remate de la casa N° 58 de la calle Recoleta de esta ciudad, propia de los esposos señores Carlos Claudio Sanjinés é Inés M. de Sanjinés, por base de la deuda de S. Bs. 8,195.41 cts. por ejecución que les signe el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de dicha suma.

Los que tengan interés en la subasta pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designados. La Paz, mayo 28 de 1910. Angel C. Montes. 20 v. 2906

Se desea tomar en alquiler una chacarilla ó una casa independiente. La Paz, mayo 24 de 1910. 10 v. 2901

AVISO.—Arrendamiento de las propiedades.—Santo-pampa y Calluta. Ubicadas en el Cantón Sapaququi, Provincia Loaysa. Por orden de S. S. el Provisor Ecco, y Vicario General de la Diócesis, doctor Francisco de A. Rodríguez.—Se convoca a propuestas, en pliego cerrado, para el arrendamiento de las propiedades Santo-pampa y Calluta, pertenecientes a la Iglesia de Sapaququi provincia Loaysa, bajo las condiciones siguientes: 1a.—La base ó canon anual de arrendamiento por Santo-pampa es de ciento cincuenta bolivianos (Bs. 150) y la de Calluta por noventa bolivianos (Bs. 90), debiendo hacerse el pago por semestres ó anticipados anticipados. 2a.—El término del arrendamiento será por tres años forzados y dos voluntarios. 3a.—La fianza será real de cuatrocientos bolivianos (Bs. 400), para seguridad del cumplimiento de la locación. 4a.—La entrega de las propiedades mencionadas se hará bajo formal inventario practicado por el señor Cura Párroco ó Económico en presencia de testigos, debiendo hacerse lo mismo en la recepción ó cesación del contrato. 5a.—La Curia Eclesiástica, se reserva el derecho de admitir la mejor propuesta que ofrezca mayores garantías. 6a.—Las propuestas pueden hacerse desde esta fecha hasta el 20 de junio próximo. Los interesados pueden presentar sus propuestas en la Curia Ecca, ante el señor Notario Eclesiástico. La Paz, 25 de mayo de 1910. 5 v. 2906

Adrián Salazar, Notario Eclesiástico. PREVENCIÓN OPORTUNA.—Participo al público, á mis relaciones, y á mi familia, que mis sobrinos Virginia Patricia Aráuz, y Estanislao Domingo Aráuz, han abandonado intempestivamente y sin ningún motivo, mi casa, donde desde la infancia los había acido. Quedando resentido por la negra ingratitude con que corresponden al servicio y sacrificios que hice en educarlos, les prohibo en absoluto el derecho de seguir usando en lo sucesivo mi apellido de Sanjines que hasta hoy, ilícitamente y solo por mi consentimiento hubiesen supierun empleo, y que tampoco tendrán derecho ni reclamo, sobre lo que son mis bienes é intereses, los cuales solo tienen relación legítima con mi señora Petrona B. de Sanjines y las hijas de esta. Tampoco reconoceré ningún compromiso ó préstamo que aquellos hicieran usando mi nombre. La Paz, 27 de mayo de 1910. Pedro Sanjines. 3 v. 2905

Y TORRES ENTENDEDADES NEVIOSAS CALVICIAS por las PILGROSAS ANTI NEVIOSAS por las PILGROSAS PARIS, 75, rue de Baste y todas Farmacias

Arturo Borda

Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos. La Paz, Loería 38. 1 m. M. 22.

Misales Romanos Blas Orrico

Acaba de recibir el surtido siguiente: Misales romanos última edición 1910. Rituales. Además los devocionarios siguientes: Horas de la mujer católica. Imitación de Jesús Cristo. El Pladoso Cristiano. El Pequeño Devocionario. Camino del Cielo. Oficio Divino y un selecto surtido de ornamentos de iglesia.

Nota.—Se atiende todo pedido con puntualidad y esmero. Para mayor garantía y facilitar a los señores párrocos, se vende a plazo de tres y seis meses, según la cantidad. Calle Socabaya N° 70. La Paz, mayo 25 de 1910. 1 m. M. 25.

En la Plaza Venezuela N° 6

Se desea tomar en alquiler una chacarilla ó una casa independiente. La Paz, mayo 24 de 1910. 10 v. 2901

AVISO.—Arrendamiento de las propiedades.—Santo-pampa y Calluta. Ubicadas en el Cantón Sapaququi, Provincia Loaysa. Por orden de S. S. el Provisor Ecco, y Vicario General de la Diócesis, doctor Francisco de A. Rodríguez.—Se convoca a propuestas, en pliego cerrado, para el arrendamiento de las propiedades Santo-pampa y Calluta, pertenecientes a la Iglesia de Sapaququi provincia Loaysa, bajo las condiciones siguientes: 1a.—La base ó canon anual de arrendamiento por Santo-pampa es de ciento cincuenta bolivianos (Bs. 150) y la de Calluta por noventa bolivianos (Bs. 90), debiendo hacerse el pago por semestres ó anticipados anticipados. 2a.—El término del arrendamiento será por tres años forzados y dos voluntarios. 3a.—La fianza será real de cuatrocientos bolivianos (Bs. 400), para seguridad del cumplimiento de la locación. 4a.—La entrega de las propiedades mencionadas se hará bajo formal inventario practicado por el señor Cura Párroco ó Económico en presencia de testigos, debiendo hacerse lo mismo en la recepción ó cesación del contrato. 5a.—La Curia Eclesiástica, se reserva el derecho de admitir la mejor propuesta que ofrezca mayores garantías. 6a.—Las propuestas pueden hacerse desde esta fecha hasta el 20 de junio próximo. Los interesados pueden presentar sus propuestas en la Curia Ecca, ante el señor Notario Eclesiástico. La Paz, 25 de mayo de 1910. 5 v. 2906

Adrián Salazar, Notario Eclesiástico. PREVENCIÓN OPORTUNA.—Participo al público, á mis relaciones, y á mi familia, que mis sobrinos Virginia Patricia Aráuz, y Estanislao Domingo Aráuz, han abandonado intempestivamente y sin ningún motivo, mi casa, donde desde la infancia los había acido. Quedando resentido por la negra ingratitude con que corresponden al servicio y sacrificios que hice en educarlos, les prohibo en absoluto el derecho de seguir usando en lo sucesivo mi apellido de Sanjines que hasta hoy, ilícitamente y solo por mi consentimiento hubiesen supierun empleo, y que tampoco tendrán derecho ni reclamo, sobre lo que son mis bienes é intereses, los cuales solo tienen relación legítima con mi señora Petrona B. de Sanjines y las hijas de esta. Tampoco reconoceré ningún compromiso ó préstamo que aquellos hicieran usando mi nombre. La Paz, 27 de mayo de 1910. Pedro Sanjines. 3 v. 2905

Y TORRES ENTENDEDADES NEVIOSAS CALVICIAS por las PILGROSAS ANTI NEVIOSAS por las PILGROSAS PARIS, 75, rue de Baste y todas Farmacias

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galentés. ARGENTINA. LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO. MONUMENTO DE LA COLECTIVIDAD ALEMANA. RECORRIENDO LA CIUDAD. EN EL HIPÓDROMO ARGENTINO. FUNCIÓN DE GALA. LAS FIESTAS LLEGAN A SU TÉRMINO. PARA EL CENTENARIO CHILENO. RENUNCIA DEL CANCELIER PLAZA. (De nuestro corresponsal especial.)

MINISTERIAL.—Para el EJÉRCITO CHILENO.—INCENDIO DE UN MERCADO.—GRANDES PÉRDIDAS.—ILLUSTRES ENFERMOS. Santiago, 31.—El jefe del Estado, señor Pedro Montt, se halla muy preocupado con la inauguración del próximo congreso. Creese que las primeras sesiones de este alto poder del Estado, ocasionen la caída del gabinete. —Monseñor Sibilla ha entregado al presidente Montt, un breve expedido por el Romano Pontífice, en el que instituye al presbítero Rafael Erzáuriz, con el delicado cargo de vicario castrense de la armada y del ejército chilenos. —Incendáronse los galpones del mercado de Cardonal. Las pérdidas ocasionadas con este incendio, llegan á sumas considerables. —Continúan enfermos de algún cuidado, el señor Julio Zegers y el almirante Williams Rebolledo.

BRASIL

UN ATAQUE IMAGINARIO.—DESMENTIDO DE LA PRENSA. Río de Janeiro, 31.—Los diarios de esta capital desmienten el anuncio que se dió á la circulación en la capital Buenos Aires, asegurando que el día 25 de Mayo había sido atacado en Río de Janeiro el consulado argentino, por un grupo de populacho. ECUADOR. MILITARIZACIÓN DE LAS POLICIAS. Quito, 31.—Se ha expedido un supremo decreto que dispone la militarización de las policías. En consecuencia, todas ellas se someterán á las leyes y reglamentos militares. ESTADOS UNIDOS. UN EX-GOVERNADOR CONTRABANDISTA.—NOTICIA SENSACIONAL.—EL CONFLICTO PERÚ-ECUATORIANO.—OPTINISMO DEL CANCELIER. Washington, 31.—Ha sido sensacional la noticia consignada en los diarios de esta ciudad, que aseguran que el ex-gobernador del Estado de New Hampshire, intentó introducir gran cantidad de mercancías sin pagar los impuestos respectivos. El expresado individuo se halla arrestado, hasta que se pongan en claro las denuncias formuladas por las autoridades de Aduana. —El ministro de relaciones exteriores, Mr. Knox, confía en que los diferendos entre el Perú y el Ecuador, serán satisfactoriamente arreglados. ESPAÑA. LOS ATENTADOS ANARQUISTAS.—EL VICINARIO DE BARCELONA ALARMADO. Madrid, 31.—Extensas informaciones procedentes de Barcelona, hacen saber que los anarquistas residentes en esa capital, continúan cometiendo varios atentados. En los últimos días han arrojado algunas bombas á la vía pública, ocasionando alarma general en el vecindario. Muchos de los habitantes de esta capital huyen por temor á los atentados. FRANCIA. REFORMA A LA LEY ELECTORAL. París, 31.—El Presidente de la República, aconsejado por sus Ministros de Estado, ha resuelto enviar un mensaje al Congreso nacional, proponiendo la reforma de la ley electoral. ALEMANIA. FALLECIMIENTO DEL DOCTOR KOCK.—SENTIMIENTO GENERAL.—EL KAISER ENFERMO. Berlín, 31.—Ha fallecido el doctor Kock, descubridor del báculo de la tuberculosis. Esta noticia ha causado sentimiento general en todos los círculos científicos, que consideraban al doctor Kock como á un verdadero sabio. —Está enfermo el Emperador Guillermo. Tiene un flemon en la mano derecha. ITALIA. ASVERSARIO DE CAVOUR.—DÍA FERIADO. Roma, 31.—El día 10 de agosto próximo, será declarado feriado, en homenaje al aniversario de Cavour.

Ultima hora

ESTADOS UNIDOS. LA ESCUADRA IRÁ AL CALLAO.—ORDEN DE TAPTT. Washington, 31.—Acaba de

ordenar el jefe del Estado, Mr. Williams Taft, que la escuadra que actualmente se halla en San Francisco, se traslade á la brevedad posible al puerto del Callao. Es objeto de animados comentarios esta orden del Mandatario Nacional.

Día Social

El ministro ecuatoriano. En tren de esta tarde arribarán á la ciudad el nuevo ministro plenipotenciario del Ecuador, Excmo señor don Clemente Ponce, á cuyo alcance subirá á la estación del Alto un empleado del Ministerio de relaciones exteriores y un edecán del señor Presidente con el fin de darle la bienvenida. Viajeros. Procedente de Sorata se encuentra entre nosotros el señor Andrés Pérez, prestigioso industrial de aquella plaza. —El señor Alfredo Arana y su distinguida esposa María C. de Arana han regresado de su viaje á la capital de la República. —En pocos días mas llegará á esta ciudad el Ingeniero Mayor O'Shee, contratado por el Supremo Gobierno para que forme parte de la comisión demarcadora de límites con la República del Perú. —Ha vuelto de la ciudad de Oruro el Senador electo por aquel Departamento, doctor Moisés Ascarrunz. —Preparan viaje de regreso á Oruro el señor Manuel Galvarro y su bella y distinguida esposa. —Ha venido á esta ciudad el señor Felipe Frank, procedente de Oruro. —De la misma ciudad ha vuelto el Coronel Andrés Aramayo.

Defunciones

Ha dejado de existir después de larga enfermedad, la señora Anselma Ayllón, hermana del caudónico doctor Angel Ayllón. —Ayer en la tarde ha dejado de existir, víctima de penosa enfermedad, el señor Octavio Ascarrunz, que hace poco tiempo vino de Oruro con el propósito de radicarse en esta ciudad. El extinto se hallaba venido á distinguidas familias de la localidad y era uno de los más respetables vecinos de Oruro. Señoras. Rogamos se sirvan concurrir á nuestro establecimiento, Mercado, esquina Lonja, para informarse de los trabajos maravillosos en bordados, surtidos, etc., que ejecuta nuestra máquina Singer y que enseñamos gratuitamente. Singer Sewing Machine Company. 15 v. 2903.

AVISO

Habiéndose extraviado las cédulas N° 1428, 1430 y 1593 de la serie D. de "El Ahorro del Hogar", pertenecientes á la señora Angela R. v. de Spede, quedan sin ningún valor por haberse dado aviso á la oficina respectiva. La Paz, mayo 31 de 1910. 3 v. 2907.

LA PAZ

ALMANAQUE

JUNIO

Miércoles 1°—Stos. Segundo, Felino.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Boliviana, calle Ayacucho.

Las estafas en los espec-táculos

El pueblo paeño, se ha convertido desde hace mucho tiempo, en el padre putativo de los artistas incipientes, fracasados ó inadapitados, que paga, fomenta y alienta los descalabros, la ineptitud y la holgazanería de estos; que no teniendo un medio más racional de vida, vienen á esta ciudad con el preconcebido objeto de estar al público paeño presentándose en un teatro ó en un redondel. En la primera estación de la frontera, se encuentran ó más pseudo-artistas en compañía ó cuadrilla y toman pasaje para esta tierra inocente y hermosa. Llegados, suscriben una solicitud al H. y bondadoso Ayuntamiento y

consignan se les concede permiso para exhibir ante el ilustrado y respetable público paeño sus habilidades incomparables, extraídas desde los teatros europeos hasta estos trigos, por el caprichoso azar de la mudable fortuna. El H. Ayuntamiento otorga el permiso y facilita á estos artistas que cobren los precios que mas les veugan en gana y se anuncia el espectáculo por medio de llamativos y escandalosamente mentirosos programas que atraen numeroso gentío. El debut de los artistas resulta lamentablemente pésimo; pero que importa, los dimeros ya llenaron sus exhaustos bolsillos y el público no tiene derecho á reclamarlos el Inspector de Espectáculos puso su firma en el programa y basta. Se dan nuevas funciones, re-tocando el programa, que si no se cumplió en la primera, fué debido á causas extrañas á la voluntad y competencia de los artistas. El señor Inspector estampa nuevamente su firma, autorizando nuevas estafas, puesto que no faltan tontos que paguen aquellos espectáculos, confiados en la competencia de los artistas que si no se lucieron en sus aptitudes la primera vez, fué por causas fortuitas. Siguen los fracasos pero los artistas han conseguido su objeto: tienen ya dinero con que abandonar protestando de esta hermosa tierra y dirigirse al exterior donde lo derrocharán, riéndose de nuestra inocencia. Hacemos estas consideraciones en atención al clamor del público que concurrió al espectáculo del domingo último y que fué estafado miserablemente por la cuadrilla de pseudo-torteros que actuó en nuestro redondel. Suponemos que el señor Inspector de Espectáculos, que concurrió á la corrida y tuvo la fatalidad de presenciar la estafa, prohiba, en lo sucesivo la actuación de esa cuadrilla, evitando así nuevas estafas. Desaciertos de un funcionario. Varias personas se han presentado á nuestra redacción á exponernos el incorrecto proceder del estafador de la provincia Sicasica. En efecto, guiado dicho funcionario por un concepto erróneo, ya inscribiendo las propiedades rústicas al divino botón (como vulgarmente se dice), para fijar los respectivos impuestos, los mismos que regula según su criterio individual y descartando las demostraciones que, en armonía con las utilidades producidas por los fundos, le aducen los propietarios. Como una prueba más de tan equivocada actuación, nos manifestan los reclamantes que la contribución se les impone más en conformidad con los bienes que los peones de las fincas poseen; es decir, se establece dicha contribución para exigir impuestos por ventas ajenas, por beneficios que no perciben los contribuyentes. Tal sistema viene á redundar, claro está, en menoscabo de los pobres, de los que económicamente están colocados en escala inferior, sujetos á más hondas erogaciones; pues, muchos de los dueños ó patronos de fincas, para satisfacer el tributo pecuniario que la ley señala, recurren al concurso de los peones, imponiéndoles obligaciones, que por pequeñas que sean, significan desagrado que quebranta en los reducidos bienes de aquellos. Fuera de esto, ¡qué estadística censal más inexacta la que se va formando sobre datos adquiridos tan impropia-mente! Pues, el nombrado catastrador, va confeccionando el censo desatendiendo las justas observaciones de los interesados y basándolo, por cierto, sobre cálculos propios; conjeturas que, tratándose de un conocimiento estadístico, deben ser rechazados, á fin de obtener la verdad precisa. Tales son las consideraciones que se nos solicita hagamos constar ante quienes correspondan. Acusación criminal. Sostenemos invariablemente que la cultura de la prensa debe ser un dogma para todos aquellos que se dedican á ese noble sacerdocio. Por eso hemos visto con disgusto que algunas publicaciones se hayan tornado procazes y violentas injuriando á conocidos abogados y caballeros de honrada intachable.

Sabemos que los editores han sido acusados ante los Tribunales de Justicia, y esperamos que la Magistratura cumplirá con la ley, estirpando de una vez y para siempre ese género de libelos, de la prensa paeña. Vales municipales. El H. Concejo Municipal, el día de ayer ha sorteado los siguientes Vales, correspondientes al mes de mayo último: Nos. 70, 128, 142, 296, 338, 355, 374, 440, 475, 501, 593, 653, 859, 672, 682, 779, 892, 958, 1099, 1253, 1165, 1323, 1380, 1452, 1413, 1535, 1785, 1873, 1943, 388, 1909 Nos. 816, 419, 6090, 429, 872, 1604, 6601, 3176, 3572, 4198, 4072, 4345, 4271, 5273, 5323, 5427, 5563, 5985, 6019, 6174, 6414, 6478, 6502, 6627, 7126. Restringiendo el acceso á los hoteles. Antenoche se ha practicado una activa inspección en todos los hoteles, con el fin de coger á los menores de edad cuya concurrencia á las cantinas viene continuamente denunciando la prensa. Como consecuencia de tan seria batida, hállanse arrestados en la policía muchos juveniles que al presente reflexionan su desvío precoz. Tentativa de evasión. Lorenzo Limachi, que se encontraba detenido en la Policía Central, intentó fugar de su arresto al través de un forado cuya salida conduca á la casa inmediata. Oportunamente descubierto, fué remitido á la cárcel, donde se comprobó que el sujeto era uno de los prófugos que hace tiempo escaparon de su prisión. Capturado. Hacia tiempo que Pedro Quispe, escapó de las redes policíaricas que, lo tenían sujeto por hallarse acusado del delito de abigeato, más, el día de ayer, fué nuevamente capturado por el Agente Dúza. Examen de tribunal. Por auto de fecha de antevayer, la Corte del Distrito ha señalado el día 7 del mes que comienza, para la recepción del examen de tribunal del licenciado en derecho y ciencias políticas, señor Teófilo Cardozo. Conocidas como son las dotes intelectuales del postulante, es de esperar que rinda un brillante examen. Alejando el alcohol. Por orden de la Prefectura, ha sido clausurado el despacho de liceres que existía coniguo al cuartel de Gendarmes, á los que se expendían bebidas alcohólicas. La supresión de tan próximo establecimiento importa una prudente medida, pues, evita el uso de un artículo cuyo consumo cedia en menoscabo del servicio de esa repartición de seguridad, cuyos miembros deben procurar encarnar la más ejemplar templanza. Mas cortesía. "Lo cortés no quita lo valiente", nos decían varias personas al denunciar que el Comisario de Policía Sr. Bilbao hacía derroche de mala educación con cuantos caballeros y señoras se veían en la necesidad de acudir ante él en demanda de justicia. Esperamos que este funcionario use de más cortesía. Revista individual. Hemos recibido invitación verbal para la revista individual de instrucción militar que deberán pasar hoy los capitanes del Batallón 4° en la Plaza España á horas 2 y ½ p. m. Conferencias. Como lo teníamos anunciado, ayer á horas 4 p. m. se verificó la conferencia preparada por el señor Ramón Retamoso, en el Salón de actos públicos de la Universidad. En presencia del Rector, Dr. Mariaca, cuerpo docente de profesores fiscales y numerosa concurrencia, el conferencista desarrolló su tema con corrección y lucidez. La clase práctica, así como la exposición que de ella hizo el actuante demostraron que este tenía buena preparación en la materia. Terminada la conferencia, el Sr. Rector felicitó en conceptuosas frases al Sr. Retamoso, así como también la concurrencia le tributó sus aplausos y felicitaciones. Hoy á horas 4 p. m. se lleva-

rá á efecto la conferencia de la Srta. Carmen Alinga en el mismo local de la Universidad. Defunciones. Ayer se inhumaron los restos de las personas siguientes: Toribio Lopez.....21 años José Contreras.....1 " Flaviana Virra.....90 " Josefa Mónica.....2 meses Fernando Quispe.....1 día Juan Nepomuceno.....10 " Aventuras de un prendedor. Benita Flores sustrajo á la mujer Luisa Peñaranda un prendedor de oro incrustado de piedras valiosas; y cuando se disponía á gozar del brillo fascinador de un objeto adquirido tan fácilmente, vino otra persona á hurtárselo, la mujer Rosa Quinteros. Quién roba á un ladrón, tiene cien días de perdón. Pero el caso es que la Policía no tomó en cuenta la popular consideración y arrestó á ambos colegas. Robo descubierto. A raíz de una desaparición notada en la Escuela de Veterinaria, de la que se habían extraviado varias herramientas, púsose en juego inmediatas investigaciones para dar con los autores. Estos fueron aprehendidos con éxito, pues, del registro que se les práctico, se ha obtenido la restitución de los instrumentos robados, de los que una parte se encontró en poder de los cacos y la otra en la casa de una señora llamada Celodonia Esprella. Nombamientos. El H. Concejo Municipal expidió los siguientes nombamientos: Guillermo Alarcón, Profesor de la Escuela Nocturna de San Pedro y Ricardo Ascarrunz S., Auxiliar del Tesoro Municipal. Planillas aprobadas. La misma corporación aprobó las planillas de gastos efectuados en las reparaciones de la Hacienda Macamaca, durante el año de 1909, que ascienden á la suma de Bs. 1,500. De Guaqui

Mayo 30 de 1910.

Señor Director de EL COMERCIO DE BOLIVIA La Paz

Muy señor mío:

Lo saludo afectuosamente y le ruego quiera insertar en su prestigioso diario, lo siguiente:

A propuesta del Superintendente de Vapores, que mejor no lo hubiese hecho, salimos el sábado en la noche en romería al Santuario de Copacabana, los siguientes: señor Ezequiel Romeiro y señora, señor Emilio Kieffer y señora, Luis Peñavillio y señora, señor Pacífico Dalence, Administrador de la Aduana, Alfredo del Carpio, Vista, y otras personas respetables de la sociedad de este Puerto, los mismos que fueron torpemente faltados por Mr. Hope, que haciendo alarde de completa libertad, ultrajó sin respeto ni miramiento á las personas citadas. Tan inicu proceder en un empleado superior de la Empresa, ha sido censurado por los viajeros.

A nuestra llegada á Copacabana, nos constituimos primeramente en el Camarín á visitar á la Virgen, que es la admiración y respeto de todos los fieles; salimos de este respetable recinto y fuimos cortezamente recibidos por los padres del Convento, habiendo sido obsequiados con los acostumbrados cánticos de legada y despedida por el amable padre de la Torre. En seguida el señor Administrador, en compañía de su Secretario, pasó á la Comisaría de Guías á efectuar una inspección, la que encontraron en perfecto estado, valiéndose al Comisario de ella, señor Bedregal, la felicitación de su Jefe. Regresamos de aquel Puerto, gratamente impresionados, por los adelantos de todo sentido.

Corresponsal.

La Rda. M. Superiora del Colegio de los S.S. C.C. invita á la Congregación de las Antiguas alumnas y á todas las señoras y señoritas, para que tengan la bondad de asistir el viernes 3, festividad del Sagrado Corazón de Jesús á la distribución siguiente: 8 a. m., misa y comunión general; 9, misa solemne y 3 procesión. La Vicepresidenta 3 v. 2907

PERU

El conflicto peru-ecuatoriano

La respuesta del Ecuador

Instigaciones de Chile

A comprar submarinos

Instrucciones reservadas

Lima, 31.—En la nota de respuesta que ha dirigido el gobierno del Ecuador, á las naciones interesadas en la solución del conflicto peru-ecuatoriano, expresa aquella Nación que acepta la intervención, bajo las condiciones siguientes 1° se dá como no existente el fallo arbitral encomendado á S. M. el rey Alfonso XIII, y 2° tendrá participación en los arreglos que deben verificarse sobre delimitación de fronteras, la república de Colombia. No se conoce la resolución de la cancillería al frente de estas exigencias del Ecuador. —Asegúrase que la república de Chile aconseja al gobierno ecuatoriano, para no aceptar un arreglo amistoso. —El capitán de la fragata, señor Lastres, emprendió viaje con dirección á Europa. Va á comprar dos submarinos para la armada nacional. —Los capitanes de los cruceros Gran, Bolognesi y Lima, zarparon con rumbo al Norte de la república, al comando de sus respectivas embarcaciones. Antes de efectuar este viaje, recibieron instrucciones reservadas del ministro de guerra.

CHILE

El presidente Montt y el próximo congreso.—Crisis

